

## ACTA N°23-21

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CANTILLANA-CORPADE CANTILLANA

En la ciudad de Piedecuesta, el día 24 de febrero de 2021, siendo las 7:30 de la mañana, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cantillana- CORPADE CANTILLANA, vía virtual, previa convocatoria efectuada por el Presidente, Dr. Armando Gómez Correa, mediante carta del día 1 de Febrero de 2021 enviada con la antelación requerida, remitida a la dirección registrada por cada uno de los miembros, a la cual asistieron los siguientes miembros personalmente o debidamente representados:

#### **Asistentes**

Asociación para la enseñanza "Aspaen", Dr. Armando Gómez Correa  
CORPADE NACIONAL, Dr. Armando Gómez Correa

Sra. Clara Lucia Ramírez Ribero

Sra. Liliana Stella Rojas Muñoz

Sr. Gerardo Graterón Fuentes

Sr. Adolfo Enrique Díaz Herrera

Sr. Diego Iván Reyes Trillos

Sr. Edgar Fernando Pieschacón Scheismann

Sr. Ramiro Aguilar Rueda

Sr. Álvaro Alfonso Torres Jones

Sr. Juan José Rey Serrano

Sr. Reinaldo José D´Silva Uribe

Sr. Jorge Luis Ardila Ballesteros

Sr. Luis Augusto Gómez Díaz

Sra. Cecilia Bernate de Gómez

Sr. Miguel Flórez Mogollón

Sr. Jhon Jairo Bernal Flórez

#### **Miembros Representados**

Sr. Diego Maldonado Fischer (Poder)

Sra. Diomar Milena Rodríguez Rojas (Poder)

#### **NOMBRES MIEMBROS CON PODERES**

Sr. Álvaro Alfonso Torres Jones

Sr. Miguel Flórez Mogollón

Se excusaron:

Sra. Josefina Hakspiel Zárate  
Sra. María del Pilar Rosado Beltrán  
Sra. Paulina Soto Gómez  
Sr. Henry Ortiz Medina  
Sr. Javier Gamboa Arenas  
Sra. Bertha Rosario González Acosta

### **Invitados**

También asistió el señor Diego Fernando Jiménez Valenzuela en calidad de Gerente, la señora Sandra Yamile Páez Velasco, en calidad de Revisor Fiscal.

Se procedió con el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea General 2021 – 2023.
3. Elección Comisión para revisión y aprobación del Acta de esta Asamblea.
4. Consideración del Orden del Día
5. Informe de Gestión 2020.
6. Informe Anual de la Junta Directiva sobre las actividades desarrolladas.
7. Informe Financiero a 31 de diciembre de 2020
8. Informe del Revisor Fiscal.
9. Aprobación del Balance General y del Estado de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2020.
10. Castigo de Cartera
11. Informe Ejecución Beneficio Neto del año 2019
12. Apropiación del Beneficio Neto (Excedente Neto) año 2020
13. Autorización actualización permanencia régimen tributario especial.
14. Nombramiento de cuatro Miembros Fundadores para que a nombre de la Asamblea Conformen la Junta Directiva para el período 2021 - 2023.
15. Nombramiento Representante Legal para el período 2021 - 2023.
16. Nombramiento Revisor Fiscal periodo 2021-2023.
17. Propositiones y Varios.

### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Presidente de la Asamblea, Dr. Armando Gómez Correa, informó que se encontraban presentes o debidamente representados en la reunión, numero (18) de los veintisiete (27) miembros fundadores de la Corporación. Por lo tanto, hubo quórum para deliberar y decidir válidamente.

**2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL 2021 – 2023.**

Se designaron por unanimidad: Presidente Dr. Armando Gómez Correa, Vicepresidente el Sr. Miguel Flórez Mogollón y Secretario al Sr. Ramiro Aguilar Rueda

Los designados manifestaron su aceptación.

**3. DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.**

Se designaron por unanimidad la Señora Clara Lucia Ramírez Ribero, Señor Jorge Luis Ardila Ballesteros y Sr. Edgar Fernando Pieschacón Scheismann, para que conformen la comisión para la aprobación del Acta de la presente Asamblea. Los designados manifestaron su aceptación.

**4. CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente, de la Asamblea el Dr. Armando Gómez Correa, leyó el Orden del Día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad.

**5. INFORME DE GESTIÓN 2020**

El señor Gerardo Graterón, en nombre del Comité de Rectores de Aspaen Bucaramanga, hace su presentación del informe de gestión 2020. Se destacó el gran trabajo en todos los campos de acción en tiempos de pandemia, dado que se hizo obras importantes como es el Oratorio de Saucará, informando que la obra será entregada en los próximos días. Igualmente, la Señora Gladys Castellanos comenta respecto al manejo académico que se le dio a los preescolares en esta contingencia.

El Doctor Armando comenta sobre los apoyos de Your Family First y en general las ayudas que se ofrecieron a las familias, en medio de las dificultades económicas por consecuencia de la pandemia Covid-19, lo cual permitió tener más cercanía con las familias, ya que se pudo apoyar en la situación que cada una presentó.

**6. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.**

El Gerente de Corpade Cantillana, el señor Diego Fernando Jiménez Valenzuela, presentó el informe de gestión por la vigencia 2020, donde evidencia las actividades realizadas por

cada uno de los cuatro pilares de la Corporación, el cual reposa en los archivos de la Corporación.

**7. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Se presentaron los Estados de Situación Financiera y otros Estados Integrales comparativos 31 de diciembre de 2020 y 2019. Dejando claridad que dichos estados con sus notas explicativas fueron enviados previamente a los correos de los miembros de la asamblea, y hacen parte de esta Acta. Anexo 1.

**8. INFORME DEL REVISOR FISCAL**

La señora Sandra Yamile Páez, Revisora Fiscal de la Corporación, presentó dictamen sobre los Estados de Situación Financiera de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cantillana - Corpade Cantillana. El dictamen fue sin salvedades y hace parte de esta Acta. Anexo 2.

**9. APROBACIÓN DE BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2020.**

La Asamblea aprueba por unanimidad, el conjunto completo de estados financieros a Diciembre 31 de 2020 y hacen parte integral de esta Acta. Anexo 1.

**10. CASTIGO DE CARTERA**

No se presenta solicitud de castigo de cartera.

**11. INFORME DE EJECUCIÓN DE BENEFICIO NETO**

En año 2019, no hubo excedente neto para aplicar, debido que en el año 2019 hubo pérdida fiscal.

**12. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL BENEFICIO NETO Y ASIGNACIÓN PERMANENTE EJERCICIO 2020**

En el año 2020, se presenta una pérdida de (\$56.287.180), por lo anterior, de acuerdo con los artículos 137 y 290 del Estatuto Tributario Nacional, no hay Beneficio Neto por aplicar en 2020.

**13. ACTUALIZACIÓN DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

**13.1. Autorización al Representante Legal de la CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA CORPADE Cantillana para que presente ante la Administración Tributaria**

**la información necesaria para Actualizar que CORPADE Cantillana pertenece al Régimen Tributario Especial (RTE) del Impuesto sobre la Renta.**

Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe AUTORIZAR al representante legal para que presente a la DIAN la información necesaria para que la Corporación permanezca calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T.). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

- Que CORPADE Cantillana es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que Está legalmente constituida y cumple con las exigencias legales para continuar en este régimen.
- Que su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
- Que los cargos Directivos de la Corporación, de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos son, Asamblea General de Miembros, la Junta Directiva y el Director General.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para presentar ante la DIAN, la documentación necesaria para actualizar la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la ENTIDAD, ya que cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo.

**13.2. Autorización al Representante Legal para que emita una certificación, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario.**

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para certificar ante la Administración Tributaria, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, que:

Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de

órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello

También se autoriza para que se consulten los respectivos Certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y Fiscales.

**13.3. Informe de las Asignaciones Permanentes de los años gravables anteriores que no han sido reinvertidos.**

Se informa a la Asamblea que NO existen asignaciones permanentes anteriores al año fiscal 2020 pendientes de Ejecutar.

**14. NOMBRAMIENTO DE CUATRO MIEMBROS FUNDADORES PARA QUE A NOMBRE DE LA ASAMBLEA CONFORMEN LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO 2021 - 2023.**

Se realizó la convocatoria y presentaron postulación los cuatro miembros fundadores Sra. Clara Lucia Ramírez Ribero, Sr. Luis Augusto Gómez Díaz, Sra. Diomar Milena Rodríguez Rojas y el Sr. Reinaldo José D´Silva Uribe y por unanimidad fueron elegidos, y estos manifestaron su aceptación.

**15. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL PARA EL PERÍODO 2021 - 2023.**

Se nombra al señor Luis Augusto Gómez Díaz, como representante legal de la Corporación para el periodo 2021-2023 y fue aprobado por unanimidad. Al igual que su suplemente aprobada por unanimidad la Sra Diomar Milena Rodríguez Rojas.

**16. NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL PERIODO 2021-2023.**

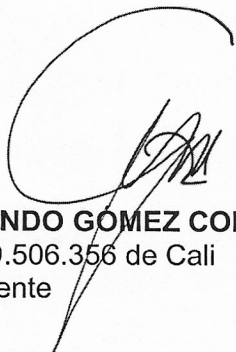
Se presentó dos propuestas o grupos de alternativas; revisado todo el desarrollo que conllevan las partes, se procedió a votación donde quedó aprobado el nombramiento de la empresa G&G Inverline representada por el Dr. Mauricio García Hernández, como nuevo revisor fiscal para la vigencia 2021 -2023.

**17. PROPOSICIONES Y VARIOS**

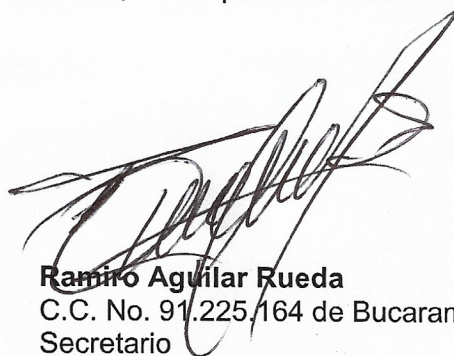
- Se informa el fallecimiento del señor Sr. Jaime Francisco Tarazona Montaña, la Asamblea solicita enviar un reconocimiento especial a su familia por su participación como miembro fundador.

El Dr. Armando Gómez Correa, agradeció a los Miembros de la Asamblea su asistencia la cual se llevó a cabo de manera virtual.

Agotado el Orden del Día y siendo las 9:50 de la mañana, se dio por levantada la sesión.



**ARMANDO GOMEZ CORREA**  
C.C.79.506.356 de Cali  
Presidente

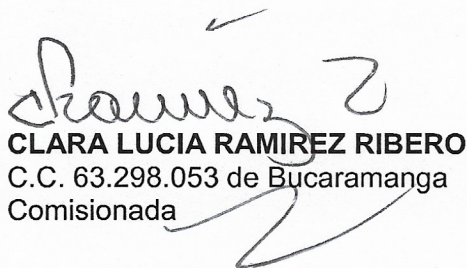


**Ramiro Aguilar Rueda**  
C.C. No. 91.225.164 de Bucaramanga  
Secretario

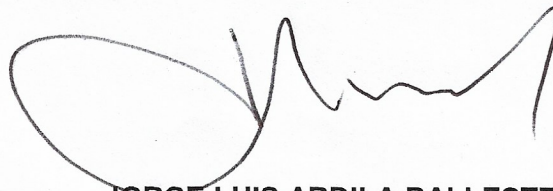
#### **Comisión para aprobar el Acta**

Los suscritos, Sra. Clara Lucía Ramírez Rivero, Sr. Jorge Luis Ardila Ballesteros y Sr. Edgar Fernando Pieschacón Scheismann en cumplimiento de la Comisión conferida por la Asamblea General ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cantillana - CORPADE Cantillana, celebrada el 24 de febrero de 2021, hacen constar, que una vez leída el acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le impartimos su aprobación.

En constancia firman en la ciudad de Piedecuesta, a los 11 días del mes de marzo de 2021.



**CLARA LUCIA RAMIREZ RIBERO**  
C.C. 63.298.053 de Bucaramanga  
Comisionada



**JORGE LUIS ARDILA BALLESTEROS**  
C.C. 13.847.785 de Bucaramanga  
Comisionado



**EDGAR FERNANDO PIESCHACÓN SCHEISMANN**  
C.C. 91.234.669 de Bucaramanga  
Comisionado